

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 273-2012-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 23 de Julio del 2 012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N° 018-2012/STSCYPM/A-MDBSH, de fecha 27 de Junio del 2012, presentado por el Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, con el que solicita el reconocimiento de la Junta Vecinal Motorizada de Seguridad Ciudadana "MEGA TERMINAL TERRESTRE DEL ORIENTE", Jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, para lo cual adjunta copia del acta de constitución.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú.

Que, con fecha 20 de Enero del 2 012, los mototaxistas, jurisdicción del Distrito de La Banda de Shilcayo, han elegido su Junta Directiva de la Junta Vecinal Motorizada de Seguridad Ciudadana "MEGA TERMINAL TERRESTRE DEL ORIENTE", que los represente, con la finalidad de velar en bien del desarrollo de su Comunidad y poder trabajar en forma coordinada con las autoridades del Distrito.

En uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER oficialmente a partir de la fecha de la presente Resolución, hasta 23 de Julio de 2013, a la Junta Directiva de la Junta Vecinal Motorizada de Seguridad Ciudadana "MEGA TERMINAL TERRESTRE DEL ORIENTE", jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, conformada de la siguiente manera:


...///



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín


///... Resolución de Alcaldía N° 273-2012-MDBSH. (23.07.12.)

- 2 -



N°	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.N°
01	COORDINADOR CIVICO	Víctor Fernando PINCHI VALDEZ	01144464
02	SUB COORDINADOR	Victor H. SANGAMA SINARAHUA	01068841
03	COOR.SECRETARIA	Danilo DAVILA PINCHI	01144585
04	COOR. TESORERIA	Paco GARCIA PEZO	01144659

Artículo Segundo.- DISPONER que la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social su inscripción en el Registro de Organizaciones de Bases Sociales (OBS) para su formalización.



Artículo Tercero.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la parte interesada para los fines de Ley. Remítase copia de la misma a las diferentes Unidades de esta Municipalidad para que se les reconozca como tal y archívese copia en Secretaría General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
.....
Luis Antonio Neira León
ALCALDE

